

REGISTRADA BAJO EL N° 3.514.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente evalúe la posibilidad de reparar el pavimento en distintas arterias de la ciudad que se encuentran con baches.

- ✓ Cruce de Av. Podio y Bv. Roca, situado en el lado Sur de la rotonda.
  - ✓ Jaime Ferré esquina Ciudad de Esperanza, vereda Sur.
- (Exp. C.M. N° 09385-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela